

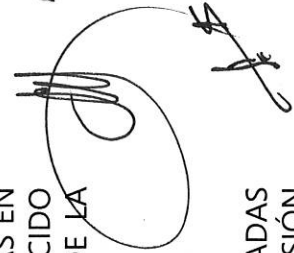
FALLO DE LA CONVOCATORIA DE FECHA 21 DE ENERO DE 2015 DIRIGIDA A GRUPOS SOCIALES U ORGANIZACIONES DE PRODUCTORAS Y PRODUCTORES, CUYOS INTEGRANTES PROVENGAN MAYORITARIAMENTE DE LAS FAMILIAS BENEFICIADAS DE PROSPERA, PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y DEL PROGRAMA DE APOYO ALIMENTARIO, QUE SUS INGRESOS ESTÁN POR DEBAJO DE LA LÍNEA DE BIENESTAR, QUE CUENTE CON UNA INICIATIVA PRODUCTIVA Y ESTÉN INTERESADAS E INTERESADOS EN PRESENTAR PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA SER APOYADOS CON RECURSOS DEL PROGRAMA DE OPCIONES PRODUCTIVAS EN SU MODALIDAD IMPULSO PRODUCTIVO, A NIVEL NACIONAL.

LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO A TRAVES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OPCIONES PRODUCTIVAS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 Y 32 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; 12 Y 21 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, Y CONFORME A LOS NUMERALES 3.3, 3.7.4 Y 4.2 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL PASADO 24 DE DICIEMBRE DE 2014, Y EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO "**DIFUSIÓN DE RESULTADOS**" DE LA CITADA CONVOCATORIA, LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EMITE LOS SIGUIENTES:

### RESULTADOS

1. SE COMUNICA A LAS PERSONAS CUYOS INGRESOS ESTÁN POR DEBAJO DE LA LÍNEA DE BIENESTAR, INTEGRADAS EN GRUPOS SOCIALES Y ORGANIZACIONES DE PRODUCTORAS Y/O PRODUCTORES, QUE EN LA PRIMER SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE VALIDACIÓN ESTATAL DEL PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS, CELEBRADA EL DÍA 27 DE MARZO DEL AÑO 2015, SE APRUEBAN **31** PROYECTOS PRODUCTIVOS, CONDICIONADO SU PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y A QUE NO TENGAN ADEUDOS VENCIDOS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES DE NATURALEZA SIMILAR.

CON FUNDAMENTO EN LOS NUMERALES 3.2, 3.3 INCISO a) CRITERIO 5 Y 3.6 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN, BAJO NINGÚN CONCEPTO SE ENTREGARÁN RECURSOS A QUIEN NO SEA POBLACIÓN OBJETIVO, TENGA ADEUDOS CON ALGÚN PROGRAMA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL; QUE NO HAYAN PRESENTADO LA COMPROBACIÓN DE GASTOS DE APOYOS PREVIOS O QUE NO ESTÉN AL CORRIENTE CON SUS CAPITALIZACIONES.



**PROYECTOS PRODUCTIVOS SELECCIONADOS:**

No.	ESTADO	MUNICIPIO	FOLIO	CLAVE DEL PROYECTO
1	CHIHUAHUA	GUACHOCHI	3873	MCC/15/IP/PROSPERA/ZAP/8/3873
2	CHIHUAHUA	GUACHOCHI	2040	MCC/15/IP/PROSPERA/ZAP/8/2040
3	CHIHUAHUA	GUACHOCHI	5430	MCC/15/IP/PROSPERA/ZAP/8/5430
4	CHIHUAHUA	GUADALUPE Y CALVO	10455	MCC/15/IP/PROSPERA/ZAP/8/10455
5	CHIHUAHUA	GUERRERO	1663	MCC/15/IP/PROSPERA/8/1663
6	CHIHUAHUA	PARRAL	9751	MCC/15/IP/PROSPERA/8/9751
7	CHIHUAHUA	PARRAL	9459	MCC/15/IP/PROSPERA/8/9459
8	CHIHUAHUA	PARRAL	9606	MCC/15/IP/PROSPERA/8/9606
9	CHIHUAHUA	PARRAL	9670	MCC/15/IP/PROSPERA/8/9670
10	CHIHUAHUA	SANTA BARBARA	9232	MCC/15/IP/PROSPERA/ZAP/8/9232
11	CHIHUAHUA	CUAUHTEMOC	5463	MCC/15/IP/PROSPERA/8/5463
12	CHIHUAHUA	GUACHOCHI	5999	MCC/15/IP/PROSPERA/ZAP/8/5999
13	CHIHUAHUA	GUACHOCHI	6256	MCC/15/IP/PROSPERA/ZAP/8/6256
14	CHIHUAHUA	GUACHOCHI	6635	MCC/15/IP/PROSPERA/ZAP/8/6635
15	CHIHUAHUA	GUACHOCHI	5051	MCC/15/IP/PROSPERA/ZAP/8/5061
16	CHIHUAHUA	GUACHOCHI	8297	MCC/15/IP/PROSPERA/ZAP/8/8297
17	CHIHUAHUA	GUADALUPE Y CALVO	9775	MCC/15/IP/PROSPERA/ZAP/8/9775
18	CHIHUAHUA	GUACHOCHI	4133	MCC/15/IP/PROSPERA/ZAP/8/4133
19	CHIHUAHUA	GUACHOCHI	4230	MCC/15/IP/PROSPERA/ZAP/8/4230
20	CHIHUAHUA	GUACHOCHI	7234	MCC/15/IP/PROSPERA/ZAP/8/7234
21	CHIHUAHUA	GUACHOCHI	4014	MCC/15/IP/PROSPERA/ZAP/8/4014
22	CHIHUAHUA	GUADALUPE Y CALVO	9349	MCC/15/IP/PROSPERA/ZAP/8/9349
23	CHIHUAHUA	GUACHOCHI	4188	MCC/15/IP/PROSPERA/ZAP/8/4188
24	CHIHUAHUA	GUACHOCHI	6102	MCC/15/IP/PROSPERA/ZAP/8/6102
25	CHIHUAHUA	GUACHOCHI	5192	MCC/15/IP/PROSPERA/ZAP/8/5192
26	CHIHUAHUA	GUACHOCHI	4324	MCC/15/IP/PROSPERA/ZAP/8/4324
27	CHIHUAHUA	GUACHOCHI	5480	MCC/15/IP/PROSPERA/ZAP/8/5480
28	CHIHUAHUA	GUACHOCHI	5525	MCC/15/IP/PROSPERA/ZAP/8/5525
29	CHIHUAHUA	PARRAL	8408	MCC/15/IP/PROSPERA/ZAP/8/8408
30	CHIHUAHUA	GUACHOCHI	6288	MCC/15/IP/PROSPERA/ZAP/8/6288
31	CHIHUAHUA	GUACHOCHI	11809	MCC/15/IP/PROSPERA/ZAP/8/11809

2. SE SOLICITA A LOS REPRESENTANTES LEGALES O SOCIALES DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS SELECCIONADOS PRESENTAR PREVIA CITA, SUS DOCUMENTOS LEGALES ORIGINALES PARA SU COTEJO EN LAS OFICINAS DE ESTA DELEGACIÓN FEDERAL (CORRESPONDIENTE A LA ENTIDAD EN LA QUE SE LLEVARÁ A CABO EL PROYECTO, LA DIRECCIÓN Y EL TELÉFONO PUEDEN SER CONSULTADOS EN LA PAGINA [www.sedesol.gob.mx](http://www.sedesol.gob.mx))

3. LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS SELECCIONADOS PARA RECIBIR APOYO, UNA VEZ CUBIERTAS LAS CONDICIONANTES MENCIONADAS, DEBERAN SUSCRIBIR LOS CONVENIOS DE CONCERTACIÓN CORRESPONDIENTES Y SUJETARSE A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS EN LA MODALIDAD DE IMPULSO PRODUCTIVO.

EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL ARTICULO 31 DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2015, CUANDO LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, DETECTE FALTAS DE COMPROBACIÓN, DESVIACIONES, INCUMPLIMIENTO A LOS CONVENIOS O ACUERDOS, O INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA OPORTUNA DE INFORMACIÓN RELATIVA A AVANCES Y METAS ALCANZADAS, PODRÁ SUSPENDER LA RADICACIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES E INCLUSIVE SOLICITAR SU REINTEGRO SIN PERJUICIO DE LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES.

DADO EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, A LOS 27 DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL QUINCE, CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 39 Y 40, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, FIRMA AL CALCE EL LIC. JOSÉ LUIS DE LAMADRID TÉLLEZ, DELEGADO FEDERAL DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

Lic. José Luis de Lamadrid Téllez  
Delegado de la SEDESOL en Chihuahua en calidad de Presidente del Comité de Validación Estatal